Expte. núm.: Cursos - 2010 / 27

**Asunto**: Aprobación del régimen económico de Cursos Propios de la UGR.

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

Por escrito de 19 de octubre de 2010, la Escuela de Posgrado, una vez considerada favorablemente por la Dirección de la misma con fecha 18 de octubre de 2010, han remitido a este Consejo Social las propuestas normalizadas de los Cursos en cuestión relacionados en el anexo de la presente Resolución.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al art. 81º.3.c/ de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; art. 18º.2.d/ de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; art. 31º-h de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por D. 325/2003, de 25 de noviembre; y Art. 5º.3.h/ del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-1-07. Las tasas universitarias han pasado a ser precios públicos, según la disposición adicional quinta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

En el Pleno de este Consejo Social de 29-06-2009 se ha aprobado, en cuanto a tales competencias se refiere (aspectos económicos), la Normativa Reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada acordada por el Consejo de Gobierno el 13-3-2009, que previene, entre otras cosas, como mínimo un 15 por 100 de becarios y, salvo casos excepcionales, de canon de compensación a la Universidad (por gastos de gestión y uso de instalaciones y servicios).

Expte. núm.: Cursos - 2010 / 27

Por acuerdo del Pleno de este Consejo Social de 19-4-2006, se ha delegado en la Comisión de Asuntos Económicos o en el Presidente, indistintamente, la competencia de autorizar estos Cursos, dando cuenta posterior al Pleno.

Considerando que los datos de las correspondientes propuestas normalizadas, se ajustan a las citadas normas.

**RESUELVO:** Autorizar los precios públicos de estos Cursos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad que figuran relacionados en el anexo del presente escrito.

Granada, 18 de noviembre de 2010.

Fdo.: Jerónimo Páez López.

# CURSOS PROPIOS DE ESTA UNIVERSIDAD REMITIDOS A ESTE CONSEJO SOCIAL POR LA ESCUELA DE POSGRADO POR ESCRITO DE 19 DE OCTUBRE DE 2010

**Expte. Núm.: Cursos - 2010 / 27**

| CURSO | Precio Público (en euros) | Becarios | Becarios parciales | Aport. Econ. a la UGR (en euros) |
|---|---|---|---|---|
| **1.- "Tecnología de la Construcción en el Arte. (Semipresencial)"** 4ª edición, de noviembre 2010 a enero 2011, organizado por el Dpto. de Construcciones Arquitectónicas. | 114,71 | 6 | -- | 980,00 |
| **2.- "Introducción al diseño y cálculo de estructuras de edificación con medios informáticos"** 5ª edición, de noviembre 2010 a enero 2011, organizado por el Dpto. de Mecánicas de Estructuras e Ingeniería Hidráulica. | 90,85 | 6 | -- | 980,00 |
| **3.- "Requisitos técnico-constructivos de los establecimientos de alojamiento turístico (semipresencial)"** 3ª edición, de noviembre 2010 a enero 2011, organizado por el Dpto. de Construcciones Arquitectónicas. | 100,00 | 4 | 1 al 50% | 735,00 |

UNIVERSIDAD DE GRANADA CONSEJO SOCIAL